

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001311001320090066402

Demandante: Diana Lucía Pacheco Medina

Demandado: Juan Carlos González Valero

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL – APELACIÓN DE SENTENCIA

Con respaldo en lo que previenen los artículos 169 y 170 del C.G. del P., se decreta de oficio la siguiente prueba:

OFICIAR a la sociedad **FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.**, absorbente mediante fusión de la sociedad **ING ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.**, para que informe si el extracto No. 33072-00000 del afiliado **JUAN CARLOS GONZÁLEZ VALERO** con identificación 79154386, con fecha de expedición de "2011/01/07", para el período "2010/10/01 – 2010/12/31", con saldo final de "25.905.301", corresponde a un reporte de cesantías o de pensiones. El correspondiente extracto milita en el "cuaderno de Juzgado" PDF 01, folio 123. Secretaría proceda de conformidad remitiendo el correspondiente extracto.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**007d12bd79f8f4b800b8abd96d903a5e8f3822d4d7ac555ed8367096ad
66eda7**

Documento generado en 27/07/2021 02:27:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**